Capitalizacion.

Printes continues

## oletin

# ficial

## DE LA PROVINCIA DE MADRID.

#### ADVERTENCIA OFICIAL.

.alclupquii

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Politico respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados perió-

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

#### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Precios de suscricion. —En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año. - Se admiten suscriciones en Madrid, en la Administracion del Boletin, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta à la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos. - Un número suelto, dos reales.

#### ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interes particular pagarán dos reales per cada linea de insercion.

Liquido im-

ponible.

Capitalizacion.

## SEGUNDA SECCION.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

La Diputacion provincial, en sesion de 18 del actual, ha acordado se den las gracias á D. José María Pando por las limosnas de 125 pesetas para la Casa de Maternidad é igual cantidad para el Hospital provincial, hechas por dicho señor como testamentario del presbitero Don Bernabé Meneses; cuyo acto se publique en el Boletin Oficial de la provincia.

Madrid 23 de Abril de 1873. - El Secretario interino, Camilo Pozzi.

Enterada la Diputación provincial de que un bienhechor ha entregado en el cretario interino, Camilo Pozzi.

Hospital provincial 25 pesetas por via de limosna, ha acordado en sesion de 18 del actual hacer público el acto por medio del Boletin Oficial de la provincia.

Madrid 23 de Abril de 1873. -El Secretario interino, Camilo Pozzi.

Enterada la Diputacion provincial de la limosna hecha á la Inclusa por una señora viuda para que se aplique por el sufragio del alma de su difunto esposo, y consistente en 12 camisitas, 12 pañales, 12 mantillas, 12 gabancitos, 12 fajas y 12 gorritas, ha acordado en sesion de 18 del actual se publique en el Bolerin Oficial de la provincia.

Madrid 23 de Abril de 1873. - El Se-

## una fanega, en el sitio de Valdemiel: linda con la 103.-D. Juan Roldan Giorro.-Una viña de riego,

de caber seis celemines de tierra, en el sitio del 

los Juarreros: linda con los herederos de Juana 124.—Doña Luisa Sanchez.—Una tierra de seca-

del Rey...

136.—D. Paulino Alarcon.—Una viña, de caber dos fanegas, en el sitio de Palacios: linda Salien-

136 (2.°)-El mismo.-Una viña, de caber cinco celemines de tierra, en la Cuesta de Madrid: lin-da Saliente herederos de Natalio García, y por los demas extremos con el camino denominado Aguadero del prado de Arriba. . . . . .

150.—D. Pedro Alarcon Cañaveras.—Una casa si-

sa en la calle Mayor Alta: linda derecha con Don Paulino Alarcon; izquierda con D. Genaro Pilarco, y testero con el corral denominado de las Gitanas. . . .

153.—D. Francisco Alarcon Cediel.—Parte de casa en la calle Mayor Alta: linda derecha con Don Paulino Alarcon; izquierda D. Genaro Pitano, y testero con el corral denominado de las Gitanas. 166.—D. Félix Brea.—Una casa en la calle de la Rana: linda derecha D. Roman Pitano; izquierda

D. Antonio Brea, y testero D. Fermin Romeroso. 171.—Viuda de D. Valentin Bucero Sierra.—Una casa en la calle Mayor Baja: linda izquierda con D. Pedro Orusco, y derecha y testero Niceto

191.—D. Mariano Bermejo Gonzalo.—Una viña de nueve celemines de tierra en la dehesa del Obligado: linda Saliente, Mediodía y Poniente cerros,

y Norte Eugenio Lopez. . Una viña de nueve celemines de tierra en la dehesa del Obligado: linda Saliente Hermenegildo Gomez; Mediodía y Poniente cerros, y Norte

herederos de Francisco Gomez Garcia.... 222.—D. Eugenio Carrasco.—Una viña de riego, de caber nueve celemines de tierra, en el sitio de lá Canaleja: linda por los cuatro extremos con 

de la Amargura: linda derecha Norberto Pozo; izquierda Antonio García, y testero cerros. . 239.—D. Julian Cediel Nicolás.—Una casa en la

calle Mayor alta: linda derecha D. Paulino Alarcon; izquierda D. Cipriano Alarcon, y testero corral denominado de las Gitanas. . 252.-D. Ramon Carrasco Cuenca.-Una parte de casa en la calle Imperial: linda derecha y testero

Eladio Nicolás, y por la izquierda Santos Her-

nandez. 263.—D. Antonio Diaz Sanchez.—Una tierra de secano, de caber tres fanegas, en la Anlogosa:

#### Pesetas céntimos. Pesetas céntimos. Fuente de la Desesperada: linda con D. Julian Martinez. 99.—D. Antonio Pascual.—Una tierra, de caber 13'50 300,00 9,00 200'00 21'25 472'33 de caber seis celemines de tierra, en el sitio de 9'50 211'33 no, de caber dos fanegas, en el sitio del Mojon 18'00 400'00 te D. Antonio Bucero; Mediodía y Norte con la dehesa de Valdeporqueriza, y Poniente cerros... 28'50 633'33

16'75 372'33 18'75 468'75

8'50

8'50 212'50 37'50 937'50

212'50

30,00 750'00

4:50 100'00

33,00 733'33

100'00

4'50

18'75 468'75

25'00 625'00

18'75 468'75

### QUINTA SECCION.

Don Raimundo Rodriguez y Galvez, Comisionado de apremio de la jurisdiccion municipal de Perales de Tajuña.

Hago saber que por providencia del Sr. Juez municipal de dicho pueblo de fecha 15 del corriente, se ha acordado que se proceda á la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados á los indivíduos que se hallan en descubierto de la contribucion territorial que les ha sido impuesta en el año económico de 1870 á 71 y por los trimestres que justifican con los recibos talonarios que obran en mi poder.

En su consecuencia el primer remate tendrá lugar en las casas consistoriales de esta villa, y bajo la presidencia del Sr. Juez municipal, el dia 6 del próximo mes de Mayo, de diez á doce de la mañana; cuyas fincas, con la tasacion que se las ha dado á partir del líquido imponible con que figuran en los amillaramientos de riqueza de esta villa, son las que a continuacion se expresan, con determinacion de sitios, cabida y linderos, á saber:

au y micros, a savor.	Líquido im- ponible.		Capitalizacion.	
	Pesetas	céntimos.	Pesetas	céntimo:
36.—D. Félix Delgado.—Una tierra, de caber una fanega y tres celemines, en esta jurisdiccion y sitio de la Raya.	1	13'50	3	00'00
42.—D. Antonio Gomez (herederos).—Una viña, de caber una fanega, en el sitio de Peña Rubia: linda con los herederos de D. José Gomez		19'00	4	22'33
de caber tres celemines, en el sitio del Congos- to: linda D. Alejandro Salcedo		10'75	2	39'00
go, de caber tres celemines, en el sitio del Con gosto: linda D. Alejandro Salcedo		10.75	2	39'00
cano, de caber cuatro fanegas, en el sitio de la Fuente del Molar.		36'00	8	800'00
68.—Herederos de Doña Higinia Hernandez.—Unstierra, de caber tres celemines, en el sitio de lo Zarzos: linda Mediodía y Poniente el Caz, y Sa	S			
liente y Norte D. Pedro Cediel	r	24'00		33'33
una fanega, en el sitio de la Gracia	r	9'00		200'00
95.—Pedro Perez del Olmo.—Una tierra, de cabe una fanega y seis celemines, en el sitio de l	r	72'00	1.6	600'00

inda Saliente D. José Gonzalez; Norte D. Dio- nisio Cediel; Mediodía D. Valeriano García, y Poniente D. Bernardino Gutierrez.  a viña, de caber dos fanegas de tierra, en el sitio le la dehesa del Obligado: Inda Saliente D. Ju ian Redondo; Norte herederos de Calisto San chez; Mediodía D. Blas Fominaya, y Poniente D. Eusebio Lozano.  a viña, de caber tres fanegas y media, en el sitio lel Chorrillo: linda Saliente y Norte camino de Campo-Real, y Mediodía y Poniente cerros.  8.—D. Mariano Diaz Ruiz.—Una tierra, de cabe	18.00 38.00	Pesetas céntimos.	en la Fuente Hundida: linda Saliente y Norte Canuto Mesonero; Mediodia cerros, y Poniente D. Fermin Carranza	setas céntimos.	Pesetas centin
nisio Cediel; Mediodía D. Valeriano García, y Poniente D. Bernardino Gutierrez  a viña, de caber dos fanegas de tierra, en el sitio le la dehesa del Obligado: Inda Saliente D. Ju ian Redondo; Norte herederos de Calixto Sanchez; Mediodía D. Blas Fominaya, y Poniente D. Eusebio Lozano  a viña, de caber tres fanegas y media, en el sitio del Chorrillo: linda Saliente y Norte camino de Campo-Real, y Mediodía y Poniente cerros  8.—D. Mariano Diaz Ruiz.—Una tierra, de cabe	18.00 38.00	400.00	Canuto Mesonero; Mediodia cerros, y Poniente D. Fermin Carranza.		
a viña, de caber dos fanegas de tierra, en el sitic le la dehesa del Obligado: linda Saliente D. Ju ian Redondo; Norte herederos de Calisto Sanchez; Mediodía D. Blas Fominaya, y Poniento D. Eusebio Lozano	38'60	400.00	D. Fermin Carranza.	4 OVER	
le la dehesa del Obligado: Inda Saliente D. Ju ian Redondo; Norte herederos de Calisto San chez; Mediodia D. Blas Fominaya, y Poniente D. Eusebio Lozano	38'00		1 3/3 - D. ISIGIO Farcia Ineregeros L - Ing easy en 19	10.75	239'00
chez; Mediodia D. Blas Fominaya, y Poniento D. Eusebio Lozano	. 38'60 o	acts (3) and	calle Mayor Alta: linda derecha D. Julian Re-		100
D. Eusebio Lozano	38'60	1.09297	dondo; izquierda D. Cirilo Garcia, y testero Don Antonio Cuenca.	37'50	000
del Chorrillo: linda Saliente y Norte camino de Campo-Real, y Mediodia y Poniente cerros 8. —D. Mariano Diaz Ruiz.—Una tierra, de cabe	0	844'33	396.—D. Pantalon Lopez.—Una viña, de caber una	137 30 4	937'50
Campo-Real, y Mediodia y Poniente cerros 8. — D. Mariano Diaz Ruiz. — Una tierra, de cabe	e		fanega, en la Gasca: linda Saliente camino de di- cho sitio; Mediodia D. Benigno Pitarro; Norte		
SD. Mariano Diaz Ruiz Ona derra, de cabe	66'50	1.478'00	cerros, y Poniente D. Ignacio Bucero	30.55	683'33
una fanega, en el sitio de la Anlogosa: linda Sa	LIALSIA	au hi	413.—D. Canuto Mesonero.—Una viña, de caber tres fanegas, en la dehesa del Obligado: linda Sa-		000 00
liente Antonio Diaz; Mediodia D. Cecilio Garcia	:		liente y Norte D. Cárlos Lopez; Mediodía Don		
Norte D. Aniceto García Bucero, y Ponient D. Bernar dino Bucero.	e 3'00	66'66	Pedro Gomez Marin, y Poniente D. Mariano San-	FFIOR	
a viña, decaber una fanega y tres celemines, en	n	4	chez	57'25	1.272'33
el sitio de la Yesera: linda Saliente D. Pedro Ce diel Gomez; Norte y Mediodia D. Leon Alarcon		SOUT OF PROESE IN	de Mira el Rio: linda con cerros por los cuatro extremos.	THO LIGHT	Division and
y Poniente el camino del Barranco del Olivar.	. 10'00	233'33	420.—D. Isidro Martinez.—Una cueva en la calle		468'75
9.—D. Isidro Diaz.—Una cueva en el barrio de Calvario: linda con cerros por los cuatro ex		telebel in classiff, typ terministe 66 geom to	de Mira el Rio: linda derecha D. Manuel Cediel;	Pulling Angle	all bayes and
tremos.	8'75	218'75	izquierda D. Natalio Muñoz, y testero cerros 421.—D. Ignacio Martin García.—Una viña, cabi-	HE STREET	TO HAZI BLEEN
4.—Herèderos de D. Plácido Fuentes.—Una tier ra de caber seis celemines en el sitio del Rincon		digus amegab endidi. Kabu ankarinsi masar	da de una fanega y tres celemines, en el camino	din yet on each	his of and
linda Saliente cerros; Mediodía con el Tomille	0	relief the jones		A ob A sh ushin is	(Be-
de la Suiza; Poniente camino de la Fuente San ta, y N. D. Epifanio Brea		122'33	ferido	23'75	528'00
na viña de caber cinco fanegas en la Anlogosa		142 00	Otra viña de cinco celemines en el Navajo: linda Saliente y Mediodia D. José Carriasca, y P. y	in man at	11
linda Saliente D. Valeriano García; Mediodi cerros, y Poniente y Norte D. Lucio García	2	2.800'00	Norte, cerros.	7'50	166'66
<ol><li>Herederos de D. Lorenzo Garcia.—Una viñ</li></ol>	a	2.000 00	431.—D. Eusebio Mesonero.—Una viña de seis celemines en el Chorrillo: linda Saliente y Me-		Turkey in
de una fanega y tres celemines de cabida en l dehesa del Obligado: linda Saliente D. Cárlo		Boroto de la l	diodía cerros; Poniente José Carrasco, y Norte		SS TOTOLOGY
Lopez; Norte camino, y Mediodia y Ponient	0	- Admirings -	Félix Brea	3'50	78'00
D. Lucio Gonzalez		744 66	do: linda Saliente D. Cárlos Lopez; Mediodía		Andrew for an
en la calle del Chorizo: linda derecha heredero	S	. Interest.	Canuto Mesonero; Poniente herederos de Mar- celino Cediel, y Norte D. Julian Redondo	14'50	200,00
de D. Tomás Cediel; izquierda D. Cárlos Her nandez, y testero herederos de Lázaro Nicolás.		562'50	Una tierra, cabida una fanega, en la Camalleja: linda	interest in the	322'3
3.—D. Tomás Garcia Herrera.—Una viña de ca		302 30	con cerros por los cuatro extremos	6.00	133'33
ber seis celemines de tierra en el Barranco de		Marcel (1)—21-1	de Peligros: linda derecha D. Pedro Gomez; iz-	db d - well-ql	
Toril: linda Saliente con dicho Barranco; Medio dia y Poniente camino de la Peña Rubia, y Nor		singularity and :	quierda y fondo D. Sabas Bucero	22'50	562'50
te D. Eusebio Lozano	20'00	444'66	calle Mayor Baja: linda derecha y testero Cle-	very met man	10 71 183
ra viña, de caber una fanega y tres celemines, e el sitio del Congosto: linda Saliente D. Canut			mente Pitarro, é izquierda herederos de Tomás.	Telebu feur	and the same
Bucero, y Norte herederos de Doña Saturnin	a	- A Control of the Co	Colmenar	37'50	937'50
Cediel	23'50	522'33	de Chapin: linda derecha y testero D. Camilo		
rio del Calvario: linda por los cuatro extremo	S	Alleste A., G (a)	Nicolás, é izquierda Nicolás Leon	25'00	625'00
con cerros	13'75	343'75	plaza pública: linda derecha D. Pedro Orusco		America Capi
tuada en la calle Imperial: linda derecha D. San	1 1 10 20		Alarcon, izquierda y testero Josefa Espada 461.—D. Gregorio Pitarro.—Una viña, cabida una	22'50	562'50
tos Hernandez; izquierda y fondo D. Tomás Lo zano		562'50	fanega y nueve celemines, en la dehesa del Obli-	19	
7.—D. Guillermo Garcia.—Una cueva en la ca		polynomia.	gado: linda Saliente y Mediodía D. Estanislao Nicolás; Poniente D. Cárlos Lopez, y Norte Don		
lle Alta: linda con cerros por los cuatro ex fremos.		343475	Isidro Lopez	11'75	261'3
1.—D. Hermenegildo Gonzalez Ayuso.— Un	3.	Second Health	489.—Viuda de Antonio Ruiz.—Un olivar, cabida ocho celemines de tierra, encima de la huerta:	artini si me	-11
viña, de caber tres fanegas y nueve celemines en la dehesa del Obligado: linda Saliente Satur	action party	Parities manufa	linda Saliente D. Cárlos Lopez, y Mediodía, Po-	District on the	a bacada
nino Hernandez; Mediodía Cerros, y Norte	У		niente y Norte cerros	13'50	300.0
Poniente Luisa Sanchez	. 81'00	1.800 00	Una casa en el callejon del Desengaño: linda dere- cha y testero Zacarías Martinez, é izquierda	trieu sup	
en la calle Mayor Alta: linda derecha Corral d	e	all offer of the	Aniceto Bruno	18'75	468'7
as Gitanas; izquierda D. Paulino Alarcon, y tes ero dicho corral	. 13'75	343'75	491.—D. Segundo Redondo (herederos).—Una tierra, su cabida dos fanegas, en la Anlogosa: linda	ita esiacan	THE COOK OF
a viña, de caber una fanega y seis celemines, e	n	Later Allegan	Saliente D. Antonio Diaz; Mediodia Lino Garcia		Obe renada
Palacios: linda Saliente y Norte dehesa de Val Ieporquerizas; Mediodia Paulino Alarcon, y Po	TO Change	Here's Area	Lozano; Poniente Cárlos Lopez, y Norte Don Aniceto Garcia.	18'00	4000
niente D. Genaro Martinez	. 10'75	239'00	494.—Doña Clara Redondo.—Una cueva en el cas-		200
<ol> <li>D. Eusebio Gomez.—Una casa en la calle d a Amargura: linda derecha herederos de Jos</li> </ol>	ė	The state of the s	tillo: linda derecha D. Higinio Navas, é izquierda y testero D. Francisco Matas.	18'75	468'7
Anguita; izquierda y testero D. Clemente Pi		The County House	501.—D. Angel Redendo.—Una tierra, cabida seis	10 10	1
arro 1.—Doña Jerónima García.—Una cueva en l	22'50	562'50	celemines, en los Pradillos: linda Saliente el caz;	pella girge	-Di Beller
calle de Mira el Rio: linda derecha Felipe Bres	1;		Mediodia y Norte Juan Francisco Redondo, y Poniente los Pradillos.	22'00	489"
zquierda D. José Gomez Pascual, y testero Do Leon Gomez.	n	343'75	Una viña, su cabida dos celemines, en el prado de	will) Addition	Ledon J
2.—D. Antonio Garcia Lozano.—Una cueva e	n	949, 19	Arriba: linda Saliente D. Antonio Diaz Sanchez; M. y N. camino, y Poniente Aniceto Garcia	RI To a constant	ma sen
la calle de la Amargura: linda derecha heredero de Roman Cuenca; izquierda D. Tomás Ayus	S	Term averton at	Bucero	6'75	The second
Ruiz, y testero Cerros legos	. 13'75	343'75	Obligado: linda Saliente y Mediodia camino, y	The past City	0040
4.—D. Pedro Gonzalez Anguita.—Una casa e la calle de la Rana: linda derecha y testero here	n		Norte y Poniente D. Tomás Gomez	40'25	8946
deros de Barbara Sanchez, é izquierda Sr. Con	2	usaloti	celemines en el prado de Arriba: linda Saliente	X of page 1	The Section
de de Sastago. 7.—D. Isaac Gomez.—Una cueva en la calle Alta	. 37'50	937'00	senda; M. y Poniente cerros	27'00	600.0
linda por los cuatro extremos con cerros.	13975	343'75	viña de tres celemines en la Buitroza: linda Sa-	THE THE PARTY	100
8.—D. Miguel Gomez.—Una viña, de caber do	S.		liente D. Francisco Gomez; Mediodia Doña Cas-	101 x 11	
celemines de tierra, en los Majanares: linda Sa liente D. Clemente Litarro, y Mediodia, Norte	V		tora Alarcon; Poniente herederos de Doña Bár- bara Sanchez, y Norte cerros.	15'00	333'3
Pontente cerros	5.00	111'33	Una viña de dos fanegas de tierra en la Cruz de San	Dell'article (C	The Product
nueve celemines de tierra, en el barranco de	r	the state of	Marcos: linda Saliente y Mediodia camino; Nor- te herederos de D. Isidro Cuenca, y Poniente	-16367 -514	D. Felle
Olivar: linda Saliente D. Cipriano Cediel: Me	Budgett on Hild Cola	100000	cerros	48'00	1.06666
diodia, Poniente y Norte cerros	STREET, STREET, ST.	20°001 Apered	513.—Herederos de Doña Bárbara Sanchez.—Una tierra de seis celemines en el Pradillo: linda Sa-		ndin Congres, sePestro Per

y extracion fartiva de pines del curyual de Caugumoros.	Liquido im-	Capitalizacion.
Bado na Colmenar, Violos 12 de Abril	Pesetas centimos.	Pesetas centimos.
de 1573 - Rommido de la Plas - Por	temperate freez de Ma-	
liente y Poniente caz; Mediodia Estéb y Norte Aniceto García	an Ruiz 40'00	889'00
la calle del Candil: linda derecha D. Pasc chez; izquierda D. Dionisio Cediel, y tes	ual San-lung in the 1845	Tenerandian teal its Author F
rederos de Aniceto Martinez 523.—Herederos de Baldomero Sanchez.—	-Una vi-	937.50
ña, de caber una fanega y seis celemine Anlogosa: linda Saliente D. Vicente Co	es, en la	Mauntel Edmand Parador de Moce
Mediodia y Poniente cerros, y Norte h de Plácido Fuentes	erederos 38:50	855'66 10 sh
525.—D. Mariano Sanchez Garcia.—Una caber 10 celemines de tierra, en la Ci	uesta de	que en el nomble deste la publicar
Madrid: linda Saliente Sinforiano Gardiodia senda; Norte el camino real, y Lucio Garcia.	Poniente Go Transi O zavi	144'66
525 (2.°)—El mismo.—Otra viña, de nuevo	lo: linda	egante de les ces des grandes Basellos grandes Basellos
Saliente y Norte Carlos Lopez; Mediodis	t Canuto	322'00
532.—D. Timoteo Vecino.—Una cueva en	remos . 18'75	468.75
443.—D. Lázaro Nicolás (herederos).—Un de tierra en el punto de la Sopeña: lind:	a Medio-	dolo les parars
día y Poniente Norberto Bucero; Norte h de Juan Martin, y Saliente Tomillo de	la Vega. * 8'00	178'00

Lo que se anuncia al público, tanto para que le sirva de conocimiento, por si alguien quiere interesarse en la subasta, lo mismo que á los deudores, quienes pueden satisfacer sus cuotas, costas y recargos ántes de verificarse dicho acto; de-biendo advertir que las posturas del primer remate serán admitidas las que cubran las dos terceras partes de la tasacion, con arreglo á lo que dispone el art. 43 del Real decreto de 25 de Agosto de 1871.

Perales de Tajuña 16 de Abril de 1873.—El Juez municipal, Santiago Gonza-lez.—Raimundo Rodriguez y Galvez.

### SEXTA SECCION

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 11 de Junio de 1868, esta Direccion general ha señalado el dia 21 del próximo mes de Mayo, á la una de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de 10 tageas en la cañada de Aznar, carretera de segundo órden del alto de las Atalayas á Murcia, provincia de Alicante, cuyo presupuesto asciende á 18.023 pesetas nueve cén-

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Alicante ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse préviamente como garantia para tomar parte en esta subasta será de 900 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el dia anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruc-

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion; siendo la primera mejora por lo ménos de 30 pesetas, quedando las demas á voluntad de

los licitadores siempre que no bajen de cinco pesetas.

Madrid 14 de Abril de 1873. - El Director general, E. Page.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de...., enterado del anuncio publicado con fecha 14 de Abril último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de 10 tageas en la cañada de Aznar, carretera de segundo órden del alto de las Atalayas á Murcia, provincia de Alicante, se compromete á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aqui la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por órden de 30 de Setiembre de 1872, esta Direccion general ha señalado el dia 21 del próximo mes de Mayo, á la una de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de un puente de fabrica sobre el torrente de Bujer en la carretera de segundo órden de Palma por Inca al puerto de Alendia, isla de Mallorca, cuyo presupuesto es de 11.659 pesetas 9 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta capital ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Palma ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes. men and limitation rause me the

Las proposiciones se presentarán en

pliegos cerrados, arreglándose exacta- 1 mente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse préviamente como garantia para tomar parte en esta subasta será de 580 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el dia anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida ins-

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, unicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion; siendo la primera mejora por lo ménos de 100 pesetas, quedando las demas á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 10 pesetas. (III M mone) omnelliud

Madrid 17 de Abril de 1873. - El Director general, E. Page.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de...., enterado del anuncio publicado con fecha 17 de Abril último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de un puente de fábrica sobre el torrente de Bujer en la carretera de segundo órden de Palma por Inca al puerto de Alendia, se compromete á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aqui la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de primera instancia del distrito de a Audiencia.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta villa se cita y emplaza por segunda vez y término de queve dias á Josefa Alonso Mero, para que se presente en dicho Juzgado y Escribania del que refrenda à responder à los cargos que la resultan en causa que se la sigue por hurto; apercibida que de no presentarse se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, parándola el perjuicio que haya

Madrid 15 de Abril de 1873.-El Escribano, Antolin Murga.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta villa se cita y emplaza por término de 10 dias à Manuel Bolaña, para que se presente en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda á prestar declaracion en causa que se instruye por robo al mismo; apercibido que de no presentarse le parará el perjuicio que haya

Madrid 12 de Abril de 1873, -El Eseribano, Pio del Pozo.

eribano, issequist arreste

Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso.

Don José Gonzalez Martinez, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito del Congreso de la misma.

Por la presente requisitoria hago saber que en mi Juzgado y por la Escribanía del que refrenda instruyo causa criminal contra D. Cárlos Luis Eduardo Dubois, por estafa, en la que es acusador privado D. Leoncio Rodriguez, representado por el Procurador D. Marcelino Hernandez, y habiendo renunciado este la citada representacion, acordé hacérselo saber para que nombre otro Procurador; pero como se ignore el paradero del expresado Don Leoncio Rodriguez, si bien parece habita en la Plazuela de Matute, núm. 1, tienda, en donde no ha sido hallado, se le cita y llama á fin de que en el término de 10 diez dias se presente en este Juzgado y Escribania á evacuar la diligencia acordada.

Dado en Madrid á 5 de Abril de 1873. - José Gonzalez Martinez. - Por mandado de su señoría, Luis Villanueva.

Don Juan de Allana, Just de pelmera Don José Gonzalez Martinez, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito del Congreso de la misma,

Por la presente requisitoria hago saber que en mi Juzgado y por la Escribania del que refrenda instruyo causa criminal por estafa contra José Oñate Iñigo, soltero, de 31 años, natural de Búrgos, de oficio carpintero, de estatura cinco piés y cuatro pulgadas poco más ó ménos, delgado, pelo castaño claro, nariz regular, ojos pardos y bigote castaño, que manifestó habitar en esta capital, calle de San Juan, núm. 28, cuarto segundo, en donde no ha sido hallado ni dan razon de él, aunque se presume reside en Madrid y suele frecuentar los billares del Salon de Capellanes; y estando acordada su prision se le fija el término de 20 dias á fin de que se presente en la cárcel de Villa ó sea conducido á la misma si fuere capturado, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley; y con objeto de que la expresada captura pueda tener efecto, en nombre de la Nacion ruego y encargo á los Sres. Jueces, Autoridades y agentes de policía judicial se sirvan adoptar cuantas medidas sean necesarias para ello. Do Tanalasto eta alba tada

Dado en Madrid á 7 de Abril de 1873. José Gonzalez Martinez. - Por mandado de su señoria, Luis Villanueva.

Cédula de citacion.—El Sr. D. José Gonzalez Martinez, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, ha resuelto con fecha de hoy se cite a Santiago Hernandez Soto, cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca en su sala de audiencia, sita en el Palacio de Justicia, el dia 30 de Abril, á la una de la tarde, á oir una notificacion; bajo las advertencias y apercibimientos establecidos en el art. 312 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que pueda hacerse la citacion acordada, expido la presente cédula original en Madrid á 18 de Abril de 1873.-El Escribano, Francisco de Paula Mo-

Por of presently y on wirt of

dends dal Sr. D. Jose de à larra, Mag

history of the party of the party

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio.

Don Juan de Aldana y Carvajal, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital.

A los agentes de órden público y demas dependientes de la Autoridad ruego se sirvan proceder á la busca y captura á disposicion de este Juzgado de Luis Ramos Padilla, Teniente que fué de infantería, vecino de esta capital, que vivió calle del Reloj, núm. 7, cuarto segundo interior; pues así lo tengo acordado en causa criminal que se le sigue por estafa de dos obras literarias del pertenecido de D. Rafael de Palma, y se cita, llama y emplaza al Luis Ramos Padilla para que en término de nueve dias comparezca en este referido Juzgado á prestar indagatoria en dicha causa; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid à 17 de Abril de 1873.—Juan de Aldana.—Por su mandado, Federico Camacha y Jimenez.

Don Juan de Aldana, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de Madrid.

Por la presente requiero á las Autoridades en cuyo territorio se hallase Don Mariano Antonio Caudel, Comisario de Guerra en esta plaza, para que inmediatamente que llegue á su noticia la presentacion del D. Mariano dispongan su detencion y conduccion como preso á la cárcel de Villa de esta capital á mi disposicion, pues así lo he acordado en providencia de hoy á consecuencia de auto decretando su prision dictado en la causa que contra él instruyo por estafa con falsificacion.

Madrid 17 de Abril de 1873.—Juan de Aldana.—El Escribano, Lope Montalvo.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Juan de Aldana, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita por el presente y término de nueve dias à Adolfo Sauri Fernandez, Raimundo Pradell y Julian Cortés, cuyos paraderos y domicilios se ignoran, para que dentro de dicho término se presenten en el expresado Juzgado y Escribanía de D. Valentin Ballester à fin de declarar en causa que ante el mismo se sigue por estafa.

Madrid 11 de Abril de 1873. - Valentin Ballester.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Juan de Aldana, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Hispicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por único edicto á Don Jacinto Zapatero, Notario de esta capital y cuyo par idero se ignora, para que se presente en dicho Juzgado y Escribanía de Don Valentin Ballester, en el término de diez dias, á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue por estafa.

Madrid 17 de Abril de 1873. - Aldana. - Valentin Ballester.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Juan de Aldana, Magisrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita por el presente y término de nueve dias à Don José Brufau é Ignacio Cros, Antonio Negrete, Juan Soto é Isidro Bueno, cuyos paraderos y domicilios se ignoran, para que dentro de dicho término se presenten en el expresado Juzgado y Escribanía de D. Valentin Baliester á fin de declarar en causa que ante el mismo se sigue por estafa.

Madrid 11 de Abril de 1873. - Valentin Ballester.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital.

Don Matías Rico, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de Madrid.

Por la presente requisitoria hago saber que en este mi Juzgado y por la Escribania del que refrenda se halla pendiente la ejecutoria de causa contra Don Guillermo Garcia Hidalgo, natural de Laguna (Canarias), soltero, empleado cesante, de 23 años de edad, que habita en la calle de la Montera, núm. 6, cuarto tercero, y D. Ricardo Antonio y Blazquez, natural de Alicante, soltero, empleado, de 22 años de edad, que vive en la calle de la Libertad, núm. 18, por falsificacion, en la que han sido condenados por la Superioridad á la pena de dos meses y un dia de arresto mayor, cinco duros de multa y accesoria, y para hacerla efectiva, mediante á no ser habidos en su domicilio, se les cita por medio de la presente para que dentro del término de nueve dias comparezcan en la cárcel de Villa ó ante mi Autoridad en el Palacio de Justicia; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar y serán declarados rebeldes, y al objeto de hacerles comparecer en nombre de la Nacion encargo á los Sres. Jueces, Autoridades y agentes de policía judicial se sirvan adoptar cuantas medida sean necesarias, procediendo en su caso á su cap-

Dado en Madrid á 21 de Abril de 1873.—L. Matias Rico.—Por mandado de su señoria, Licenciado José Ortiz y Martinez.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa.

Don José Bermudez Cedron, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital.

Por la presente requisitoria, que se expide en nombre de la Nacion, se interesa á todas las Autoridades y agentes de policia judicial la busca y presentacion en este Juzgado de José Ablenedo Flores, que en 10 de Marzo último manifestó vivir en la calle de Martin de Vargas, número 12, cuarto bajo, el cual debe hallarse en esta villa de Madrid, y que no fué encontrado en el punto que indicó ser su domicilio al ser citado de presentacion en este Juzgado con el fin de practicar una diligencia en causa criminal que se le sigue por lesiones à Miguel Uria, y se llama al citado José Ablenedo Flores para que en el término de 15 dias se presente en este Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal vigente.

Dado en Madrid à 21 de Abril de 1873.—José Bermudez Cedron.—El Escribano, Ezequiel Arizmendi. Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.

Don Estanislao Rebollar Villarejo, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital.

Ignorándose cuál sea el paradero actual de Andrés Fernandez, mozo que fué de la Estacion del ferro-carril del Norte: Manuel Fernandez Ibeira, que habitó Parador de Moreno, inmediato al Portillo de Gilimon, y Pablo Expineti, que vivia calle de Segovia, se les cita y llama para que en el término de seis dias, á contar desde la publicacion de la presente requisitoria en el Boletin Oficial, comparezcan en el Juzgado expresado á prestar declaracion en causa que en el mismo y por la Escribania de D. Ramon Clemente y Lazaro se sigue por lesiones que sufrió el Manuel Fernandez Ibeira; bajo apercibimiento de que no verificándolo les parará el perjuicio que haya

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y judiciales que, caso de saber la actual residencia de los citados, lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Madrid 15 de Abril de 1873.—Estanislao R. Villarejo.—Por su mandado, Ramon Clemente y Lázaro.

Juzgado de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Don Romualdo de la Pisa, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se encarga á las Autoridades, Guardia civil y demas funcionarios procedan á la busca de cuatro hombres y dos caballerías cuyas únicas señas que constan se expresan á continuacion, y de ser habidas á su captura y remision á este Juzgado con las personas en cuyo poder fueren halladas las caballerías, pues así lo he acordado en la causa que se instruye por robo de las mismas y 2.300 reales á Cleto Lázaro Martin por los cuatro antedichos hombres en jurisdiccion de Las Rozas, el dia 10 del actual.

Dado en Colmenar Viejo á 16 de Abril de 1873.—Romualdo de la Pisa.—Por mandado de su señoria Valentin Ugalde.

Señas de los ladrones.

Cuatro hombres que iban tres á pié y el otro montado, con un capote de monte metido sobre la cabeza.

Señas de las caballerías.

Un macho de seis cuartas y media de alzada, pelo negro, con un lunar blanco en la mano derecha, cerrado; y una mula tambien de seis cuartas y media de alzada, pelo negro, de seis á siete años de edad.

Don Romualdo de la Pisa y Pajares, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se cita y llama al individuo conocido por Gallego, que en Julio de 1870 consignó en la Estacion del Escorial, con direccion á la de Magaz y nombre de L. Montalvo, 23 bultos de barras de hierro, á fin de que dentro del término de diez dias, contados desde la publicacion de este anuncio en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado y Escribania del infrascrito á prestar la declaracion que le está acordada recibir en causa criminal que pende contra D. Leonardo Estéban y consorte por tala

y extracion furtiva de pinos del cuartel de Cuelgamoros.

Dado en Colmenar Viejo á 12 de Abril de 1873.—Romualdo de la Pisa.—Por mandado de su señoría, Cárlos Lopez Navarro.

Juzgado de primera instancia del partido de Getafe.

Don Rafael Maria Ruiz Castaño, Juez de primera instancia del partido de Getafe.

A los Sres. Jueces de primera instancia de la Nacion y á todas las demas Autoridades y agentes de la misma, por la presente requisitoria les ruego y encargo que se sirvan proceder con todo celo y actividad á la busca, captura y remision á este Juzgado de José y Antonio Barrero Piñero, procesados por robo de caballerías, cuyo actual paradero se ignora, y á quienes se cita para que comparezcan en el término de 30 dias, siendo sus señas las que á continuacion se expresan.

Dado en Getafe á 27 de Marzo de 1873. - Angel de Francisco.

Señas.

José Barrero Piñero, como de 40 años de edad, estatura cinco piés y tres pulgadas próximamente, cara larga, pelo entrecano, bigote id.; viste pantalon de patencur oscuro de cuadros con pintitas blancas de rayas azules, chaqueton de paño negro, burgales, cazadora ó americana negra, sombrero hongo negro, bota blanca, chaleco patencur negro, camisa blanca: es ó parece ser zurdo.

Antonio Barrero Piñero, como de unos 36 años, estatura cinco piés y cuatro pulgadas, cara redonda, pelo negro, bigote oscuro tirando á rubio, pecoso de viruelas, y tartamudea al pronunciar algunas palabras; viste pantalon de patencur claro con rayas negras anchas formando cuadros negros y blancos, chaqueta color canela fuerte tirando á colorado, sombrero hongo negro, chaleco de paño negro, calzado borceguies blancos entrefinos, chaqueton negro ó de morellate, camisa blanca.

Juzgado de primera instancia del partido de Torrelaguna.

Don José Sebastian Mendez, Juez de primera instancia de la villa y partido de Torrelaguna.

Hago saber que al amanecer del dia 16 del actual han sido robadas en el pueblo de El Berrueco tres caballerías cuyas señas son:

Una burra de 11 años, alzada regular, pelo negro, con algunos blancos en los costillares de haber estado rozada.

Otra burra de tres años, pelo castaño oscuro, alzada poco más ó ménos que la anterior, con un marco en el hocico.

Otra de rastra de la primera, esquilada á medio pelo, alzada regular.

En su vista he acordado la insercion en el Boletin Oficial de esta provincia, por el cual encargo à todas las Autoridades se sirvan practicar y hacer se practiquen en sus respectivas demarcaciones las más eficaces diligencias para la busca, captura y remision à este Juzgado de las caballerías robadas, así como de la persona ó personas en cuyo poder se hallaren.

Dado en Torrelaguna á 18 de Abril de 1873.—José Sebastian Mendez.—De su órden, Félix Sanz y Parra.

MADRID.—1873.
OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.